



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

1021

Delegación de la competencia para aprobar la convocatoria y los anexos de las becas para la formación de personas con discapacidad

Se hace constar que el Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida reunido en sesión ordinaria de día 29 de enero de 2021 aprobó las Bases Específicas reguladoras de la concesión de ayudas para la formación de personas con discapacidad, así como la delegación a la Alcaldía de la aprobación de la convocatoria y los modelos de instancia de las indicadas ayudas.

Lo cual se hace público a los efectos del artículo 9 apartado tercero de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Margalida, 1 de febrero de 2021

El alcalde

Joan Monjo Estelrich

